

CASILDA

JUZGADO DE CIRCUITO, EN LO CIVIL,

COMERCIAL Y DE FALTAS

POR

ADRIAN JORGE PARODY

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: TABORDA MARIO c/ANTONELLI GRISELDA s/APREMIO" (Expte. N° 1187/2013) se ha dispuesto que el Martillero Adrián Jorge Parody (Mat. 1696-P-157 CMR-DNI N° 20408642), venda en pública subasta el día 22 de Marzo de 2016 a las 10,00 hs., en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Chabás, la mitad indivisa del inmueble inscripto al T° 128 F° 401 N° 103834- Dep. Caseros, que se describe: "un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Chabás, dep.Caseros, pcia. Sta. Fe, comprendido en la manzana N° 33 del plano oficial del pueblo, señalado con la letra Uno-E en el plano N° 25093/1960 confeccionado por el Ing. Civ. Salvador Coda Zabetta, Ubicado con frente al Bvard. Roque Sáenz Peña-Ruta Nac. N° 33, entre las calles Manuel Quintana e Italia, a los 64,90 mts. de la esquina de ésta última calle hacia el NE y se compone de 8 mts. de frente al SE por 35 mts. de fondo, con una superficie total de 280 m2. Lindando al SE con Bvard. Roque Sáenz Peña-Ruta Nac. N° 33, al SO con lote Uno-D, por el NE con lote Uno-F, ambos del mismo plano y por el NO con vías del Ferrocarril Nacional Gral. B. Mitre. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 10936,04; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 8.202,03 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 50% de la primera o sea \$ 5.468,02 Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. - Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio de la mitad indivisa del inmueble a nombre de Antonelli Griselda Sandra, DNI N° 20.979.621 Embargo: T° 123E- F° 2551 -N° 363759 \$ 5.597,26 fecha: 11/08/2014; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes al Martillero en D. Alighieri 2472 de Casilda- TE (03464)421758- 15680341 Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 12 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Santiago López. Secretario.

§ 312 284353 Mar. 4 Mar. 8
